



LA SEMANA TELEGRAFICO-POSTAL.

Este periódico se publica los días 8, 16, 24 y 30 de cada mes. Redacción y Administración, calle de Santander (antes de Leganitos), 33, tercero.

Punto de suscripción. En la Administración.

PRECIO DE SUSCRIPCION. En la Península é Islas Baleares y Canarias: un mes, 4 rs.

En Ultramar: seis meses, 60 rs.

En Filipinas y en el Extranjero: seis meses, 50 rs.

Núm. 31. Miércoles 24 de Noviembre de 1869.

Año I.

ADVERTENCIA.

Después de tirado este número con un artículo de fondo de alta importancia para los intereses del Cuerpo, y en el que debatíamos una cuestión bastante grave, supimos estaba en vías de completa realización en sentido favorable, por lo que aguardamos fuera un hecho para retirarle por inoportuno, como así fué, habiéndonos visto obligados á sustituirle y á retirar su publicación por esta causa. Esperamos que nuestros suscritores sabrán disculparnos este retraso, en gracia siquiera á la prudencia con que hemos obrado, que de no ser así acaso se hubiera vuelto contra nosotros el resultado de la cuestión á que aludimos.

Aunque la verdad brillaba en nuestro artículo, no siempre es bueno decirlo, porque hay verdades amargas.

LAS RECOMPENSAS

PARA EL CUERPO.

Si diez y nueve años y pico de servicios en un Cuerpo consagrado desde su fundación á prestar los más eminentes á la patria como el de Telégrafos, autorizan, siquiera sea por vez primera, á dedicar unas líneas al pasado y porvenir de sus individuos, tomo

la pluma con fé, con profunda convicción que mis compañeros fijarán en este artículo su atención, aunque solo sea guiados por la curiosidad de lo que va á decir un semi-veterano. Creo poder honrarme con este título. En esa fé, en esa profunda convicción estriba mi miedo al dirigirme á mis compañeros en general. Mi temor se explica y lo fundo, en que no es lo mismo escribir para uno que hacerlo para muchos, puesto que el uno, ya por efecto de compañerismo, de benevolencia, de simpatía, de amistad, de cariño ú otra cualquier causa dispensa una tolerancia y una condescendencia tal, á los innumerables «lápsus» que puede cometer un neófito articulista en su debut, que muchos no conceden, porque la censura es inmediata á la distinta manera que cada cual tiene de apreciar y ver las cosas. Esto no obstante, la idea de someter á la consideración de todos una idea que tiende á procurar una recompensa poco onerosa al país, muy beneficiosa al Cuerpo y en armonía con las inalterables bases de nuestra carrera, que deben ser invariables, como que en ellas estriba nuestra seguridad, dependiendo asimismo de ellas nuestro suspirado aunque len-

to porvenir gerárquico, me alienta á lanzarme á la prensa, rogando encarecidamente á mis lectores no atiendan en este pensamiento á la forma de su desenvolvimiento, sino al fondo, á la esencia de la idea, puesto que mis pretensiones se concretan al éxito que me propongo más ó ménos probable, no á la reputacion de escritor, toda vez que el que como yo no ha escrito jamás no puede optar á tan halagüeño como honroso calificativo. El escritor se hace como se hace todo, con la práctica, con el estudio, con el trabajo; dicho se está, pues, que el que no ha emborrinado muchas cuartillas, muchas, no puede ni debe hacerse esa ilusion. A esto se me dirá que nada hay más expuesto que la audacia, y que antes de escribir debe saberse contar: primero, con una pluma bien cortada; segundo, con pulso tan sentado que no tiemble; y tercero, con la cabeza. Pero á tan óbvias razones opondré yo la que tengo: cuento con mi corazon, timon de mi deseo, único agente que guía mi mano, único motor que impulsa mi pluma.—Esto sentado, y habiéndome permitido la inmodestia de haber entretenido demasiado tiempo á mis lectores con apreciaciones referentes á mi personalidad, es llegado el momento de concretarme al anunciado pensamiento de recompensas.

Sabido es por todos lo poco recompensados que han sido hasta ahora los distinguidos servicios que en épocas azarosas han prestado, con la mayor abnegacion, muchos de nuestros compañeros, á quienes con unas «*gracias*» de real orden se les ha querido remunerar, halagando ó tratando de halagar su modesta vanidad, ó con una cruz, que si bien es honorífico ostente el que bien la mereció, no es, ni mucho ménos, por sí sola suficiente recompensa á su mérito y servicios prestados en provecho de su nacion y honra del Cuerpo, puesto que las condecoraciones á que podemos aspirar segun nuestros Estatutos solo sirven para hacer

ver que el agraciado merecia *bien* de la superioridad, sin otra utilidad personal tangible. Ni empleos en el cuerpo de administracion general civil, superiores al que desempeña en el de Telégrafos, con el sueldo y consideraciones á ellos anejas, como podia suceder, y acontece con los individuos facultativos de las carreras militares é institutos del ejército y la armada, ni cruces pensionadas, como disfrutaban los mismos á quienes se agracia con ellas, nada; ninguna de esas recompensas de resultados positivos ha habido ni hay para nosotros, para unos funcionarios que pertenecen á una carrera especial y que señalan sus á veces eminentes servicios con muestras de la más acrisolada lealtad, no obstante tener perennemente ante su vista la perspectiva más glacial respectivamente á sus ascensos en la carrera. Esto es histórico. Empero no siendo mi propósito censurar á los ilustres altos empleados á quienes se debe la organizacion de este Cuerpo, ni mucho ménos desanimar á mis queridos compañeros para que modifiquen su plausible proceder, porque sobre que seria una accion indigna del que no abriga bajas miras, sino que, por el contrario, coadyuva con sus escasas fuerzas y con el mayor esmero á igual proceder, como lo tiene suficientemente demostrado, seria además inútil empresa, porque la honrosa índole de un Cuerpo tan perfectamente reputado, nada la tuerce, ni se vicia por nadie. Mas lamento, porque forzosamente tengo de lamentar; como uno de sus más lastimados individuos, que así continúa, en la misma primitiva postracion, concibiendo, como he tenido el honor de manifestar, un medio que, sin variar en lo más mínimo su actual organizacion, proporcione recompensas pecuniarias al par que honorificas á los que en circunstancias dificiles se sacrifican en aras del deber.

A la manera, pues, que para el ejército se han creado condecoraciones pensionadas para las clases de tropa,

oficiales generales y particulares, podría adoptarse para nosotros una condecoración que se denomine, por ejemplo, del «Mérito Telegráfico», de primera, segunda y tercera clase, señalándose una pensión distinta á cada una, y hasta esa misma podría ser *laureada* con mayor pensión, que, al propio tiempo que enorgulleciese el noble pecho que la ostentase, fuera su retribución un poderoso estímulo, por varias razones, que dejo á la ilustrada consideración de mis compañeros; siendo también una garantía para la vida y hasta para quedar ménos mal parado el individuo condecorado con tan benemérito distintivo, en el caso de que las necesidades apremiantes de imperiosas economías en el personal de Telégrafos, exigiesen la reducción de las respectivas clases, dejándole supernumerario, ó bien cuando obtenga su jubilación, etc., etc.; puesto que son varios los casos que pueden presentarse por los cuales un individuo deje de prestar sus servicios.

Si fuese tan afortunado que este pensamiento que en mi mente bulle desde hace mucho tiempo, desde la campaña de Africa que tuve el honor de hacer, como también el que entonces me asaltó de ascensos en la carrera administrativa y que no di á conocer, como consta á mis compañeros de Tetuan, por razones que me reservo; si fuese tan afortunado, repito, encontrara eco en las regiones del poder, nunca me felicitaría suficientemente de haberlo sometido al criterio de mis lectores; no creyéndolo muy difícil hoy que con tanta paternal solicitud se ocupan nuestros digno Director general y superiores jefes de nuestra futura suerte, y el gobierno de S. A. introduce tantas mejoras en todos los ramos del saber y la administración pública.

Abrigad, pues, conmigo, apreciables compañeros, la esperanza, siquiera sea remota, de que podrá adoptarse tan sencillo como equitativo medio de atender nuestros buenos servicios con

esa condecoración, que podría ser de oro para el personal facultativo, y de plata para el de vigilancia y servicio, siendo objeto de un reglamento especial.

Con respecto á la laureada, y en vista de su alta significación, debería concederse en casos rarísimos, de especialísimos servicios, ó bien al inteligente y laborioso individuo que presentase invenciones científicas aplicadas á la Telegrafía.

Este es mi proyecto; estudiadlo, desechadlo si no merece los honores de vuestra consideración; no me ofenderé, toda vez que sobre él no tengo exclusivas miras; solo me animan las de colectividad, á que creo tener un deber dedicarme como antiguo telegrafista, como el más adicto al Cuerpo. Pero si fuese tan oportuno que mereciese vuestra aprobación, vuestra aquiescencia, prestádmela, dadme vuestro apoyo, trabajaremos todos de consuno para que pueda ver realizadas, convertidas en un hecho sus desinteresadas miras, sus ilusiones, vuestro compañero

ENRIQUE DE BENITO.

SECCION DE CORREOS.

EL CUARTO DEL CARTERO.

Tiempo hace que la prensa y el público en general viene clamando por la supresión del cuarto del cartero, sin que hasta el día haya sido posible conciliar el deseo general con la alteración que en la costumbre establecida habría de producir una medida tan beneficiosa, tanto para el público como para el Erario, porque habría de reducirse en mucho el número de carteros.

Nuestro dignísimo Director general ha sido el primero que ha dado un paso definitivo para llevar á cabo esta reforma, y sin embargo de estar perfectamente coordinado, de producir inmediatas ventajas, no ha dado los resultados que eran de esperar.

En armonía con lo que en el extranjero se hace, se dispuso que los porteros de las casas se hicieran cargo de la correspondencia de los inquilinos, y en las casas donde no hubiera

portería, designasen los inquilinos una casa con puerta á la calle, donde se depositara su correspondencia, estimulando á los que aceptaran de hecho esta reforma, con la repartición de su correspondencia una ó dos horas antes que á los que no la aceptasen.

Esto que á primera vista parece muy sencillo y que en cualquiera otro país se hubiera aceptado, en el nuestro se ha rechazado unánimemente por la gente sin instrucción de quien era preciso servirse.

Empezando por los porteros, debemos observar que en Madrid, exceptuando los de las casas grandes, ó sea donde viven altos personajes, no lo son sino de nombre; reunen por lo general á su calidad de porteros la de sastres, zapateros ú otro oficio cualquiera, y de todo se ocupan ménos de servir ó ser útiles á los vecinos de la casa que guardan.

Los carteros á su vez, al plantearse la reforma, no vieron de ella más que la posibilidad de perder su destino, y no fueron los más dispuestos á vencer obstáculos ó inconvenientes.

Los porteros ó *porteras* vieron que ellos tenían que recoger las cartas, pagarlas y subirlas á los vecinos, trabajo y adelanto de dinero que no sería recompensado de modo alguno, y si alguna carta faltaba, serian responsables, y á tal punto podría llegar su responsabilidad, que, etc., etc.

Interesados é indolentes de suyo los porteros, tomaron en consideración todo cuanto se les decía, y llegado el día, ningún vecino pudo aceptar la reforma, y el que lo hizo, estuvo durante los primeros días sin saber dónde recoger su correspondencia, pues los porteros no la recogían, y los carteros no la entregaban.

Si esto sucedía en las porterías, calcúlese qué casa abierta aceptaría la responsabilidad de encargarse de la correspondencia, y qué incomodidad para los vecinos tener que ir á recogerla, acostumbrados como están á que se la lleven á su casa.

Nadie la aceptó, y solo ha quedado en pié la supresión del cuarto en periódicos y cartas del extranjero, porque nada en cambio se ha exigido.

Y sin embargo, volvemos á repetirlo, la reforma estaba perfectamente planteada, y en poco tiempo la supresión del cuarto hubiera sido un hecho, si los carteros hubieran puesto de su parte un poco más de interés en favor de la idea. Verdad es que era exigir demasiado de ellos, sabiendo que tras de aque-

lla reforma tenían la probabilidad de su cesantía.

Ahora bien, ¿es motivo suficiente este para que una medida de tal importancia no se lleve á efecto? Ciertamente que no. Y en este concepto, sometemos al juicio de quien corresponda una idea que nos ha sugerido lo acaecido últimamente.

Una vez que los porteros se han negado rotundamente á servir á quien les paga, es decir, á los inquilinos, prescindase de ellos, y establézcanse en los portales de las casas tantas cajas-buzones como vecinos haya, con su nombre ó nombres, si fueren varios los de un mismo cuarto, y depositen en ellas los carteros la correspondencia de cada uno. Cada vecino, teniendo la llave de su buzón, podrá recoger la correspondencia á la hora que mejor le convenga.

La solución, en nuestro concepto, no puede ser más sencilla. Ahora bien, ¿de cuenta de quién habría de ser la adquisición de los buzones? De los propietarios, obligados á ello por el ayuntamiento con sujeción á modelo, que podría ser estudiado y propuesto por el inspector jefe de la Central, como más conocedor de las necesidades de este servicio; y sacada á subasta la construcción y colocación, resultaría sumamente económico para los dueños ó propietarios.

De este modo creemos que llegaría á obtenerse la tan deseada reforma, sin obstáculos por parte de nadie ni incomodidad para el vecindario, que la aceptaría con gusto al ver que nadie intervenía su correspondencia.

MISCELÁNEA.

El oficial primero D. Aurelio Vazquez ha pasado del Gabinete central al 5.º Negociado de la Dirección general.

El telegrafista D. Miguel Fullana, que estaba auxiliando los trabajos de la Sección de Contabilidad del ministerio, ha sido destinado á la Central.

El 5 de Noviembre falleció el telegrafista segundo de Oviedo D. Victor Galban.

El sub-inspector supernumerario Sr. Siques ha cubierto la vacante ocurrida por muerte del Sr. Nicolau; queda tan solo por llenar la plaza que ocupaba el Sr. Zapatero, que, como saben nuestros lectores, pasó á la secretaría de Gobernación.

Rogamos al señor Director general, que atendiendo á los pocos excedentes que ya quedan en la clase de sub-inspectores de tercera, y á que hay oficiales primeros que en seis años no han ascendido ni un puesto, haciendo diez que pertenecen á esa clase, se sirva llenar la vacante referida.

Con no ménos deseo pedimos sean cubiertas las vacantes de auxiliares, tanto primeros como segundos, ocurridas por pases á otros destinos y defunciones, que segun tenemos entendido pasan de diez, y como consecuencia natural ascienden los telegrafistas en sus respectivas clases. Hay individuos que llevan diez años de auxiliares segundos y cerca de *dos* con los primeros números de la escala de su clase, sin poder conseguir, por efecto de tanta vicisitud como el Cuerpo ha sufrido, ver realizado el ascenso á que tanto tiempo hace están avocados.

No dar estos ascensos que la equidad y la justicia exigen, es quitar la fé á los individuos, es la muerte moral de su estímulo y esperanza.

Se trabaja con toda actividad en las reformas de los tratados postales con Francia, Portugal y otros países, y esperamos verlos terminados en breve, gracias á la importancia dada á estos asuntos por el señor Director general.

Son innumerables las preguntas que se nos dirigen respecto de la exposicion referente á excedentes y supernumerarios; no podemos contestar decididamente lo que haya resuelto sobre el particular; pero segun nuestras noticias, ya obra en poder del señor ministro tan importante documento.

Una excesiva modestia por parte de los individuos del Cuerpo residentes en Valencia, nos impide relatar los eminentes servicios prestados por todos ellos durante las últimas ocurrencias, servicios que son ya conocidos en la Direccion general.

Con motivo de los últimos sucesos nos escribieron de Barcelona lo siguiente, que no publicamos oportunamente por falta de espacio.

Las averías ocurridas en esta seccion y en la parte de la de Tarragona colateral á la misma, han sido tan considerables, que su reparacion ha necesitado veinte y siete días de trabajo continuo, tanto más improbable, cuanto

que los sublevados destruian por la noche ó en las primeras horas de la mañana cuantos trabajos verificaba el personal de vigilancia ó las brigadas de los ferro-carriles en el día anterior. No es muy fácil fijar con exactitud el número de postes aisladores y alambre inutilizado por aquellos; mas segun datos fidedignos, en la línea del ferro-carril de Zaragoza, desde Barcelona hasta poco más allá de Lérida, ha habido necesidad de reponer de 8 á 10,000 aisladores, unos 1,000 postes y más de dos toneladas de alambre. Los insurrectos, despues de destrozar por completo tres estaciones de ferro-carriles y de romper algunos aparatos de dos más, hicieron uso, en un trayecto de cerca de seis kilómetros, del sistema de atar los hilos á la parte posterior de una locomotora para derribar la línea con el poderoso arrastre de aquella, y han llevado hasta tal punto su espíritu destructor, que en las inmediaciones de Olesa de Montserrat, y en una extension considerable, han hecho menudos trozos el alambre de línea; han reducido á fragmentos, machacándolos con piedras, centenares de aisladores, y han cortado á hachazos los postes, que han destinado para alimentar el incendio de los puentes, siendo de notar que en la segunda operacion se emplearon hasta mujeres y niños.

En la parte de Barcelona á Gerona los destrozos han sido comparativamente ménos considerables, pues que no ha habido más que unos 200 postes derribados y como 2,000 aisladores inutilizados; pero en ella es donde se ha visto obligado á trabajar doblemente el personal, por haber tenido que reparar dos y aún tres veces unas mismas averías. En esta línea tambien destrozaron los sublevados una estacion del ferro-carril.

No ménos notables han sido los daños ocasionados en la banda de Tarragona, en la que ha habido que reparar más de 20 kilómetros de línea inutilizada, lo cual puede dar una idea de aquellos, atendida la no muy considerable distancia que separa á una de otra capital.

Algunos individuos del personal de la seccion han visto comprometida su seguridad personal, y como en otras partes, han sabido afrontar con entereza las amenazas de los sublevados. El telegrafista encargado de la estacion de Sabadell, D. Marcelino Callicó, la vió invadida por una partida de insurrectos armados, que despues de romper todos los hilos de aquella y de amenazarle con la muerte si los reponia, intentó inutilizar del mismo

modo los aparatos; pero aquel, sin intimidarse, consiguió con sus reflexiones que los respetaran, y pudo salvarlos. Parecida suerte corrió la estación de Manresa, cuyo encargado, el telegrafista primero D. Vicente Sedano, al verse obligado hasta con amenazas por los sublevados que se apoderaron de ella, á abandonarla, consiguió, no obstante, cerrar el gabinete de manipulacion con llave, guardarse esta, é inmediatamente acudió á pedir á las autoridades un auxilio que no pudieron proporcionarle. Ambos telegrafistas, así como el de Tarrasa D. Belarmino Campoamor, han permanecido constantemente en su puesto, siendo de notar que tanto este último como el de Sabadell, estaban completamente solos en sus estaciones, de servicio permanente, y teniendo que atender á ambos servicios, el de Telégrafos y el de Correos.

En cuanto al personal de vigilancia, corrió iguales riesgos. El capataz D. Juan Caravaca fué sorprendido, mientras trabajaba, por la partida de Joarizti, que le impuso pena de la vida si continuaba, y el ordenanza D. Isidro Lario cayó prisionero en Sardañola, corriendo tanto él como el director del telégrafo del ferro-carril, el riesgo de ser fusilados, como intentaban hacerlo algunos de los sublevados, pudiendo escapar merced á la divergencia de pareceres que reinaba entre estos y á su serenidad.

Omito otros detalles de menor importancia, y que no permiten comunicar á V. las dimensiones de su periódico; mas los ya suministrados bastarán para probar una vez más que el Cuerpo de Telégrafos sabe siempre colocarse á la altura de las circunstancias, y lle-

nar cumplidamente el objeto de su institucion.

La *Gaceta* del día 3 del actual publica una orden del ministro de Ultramar que introduce varias reformas y mejoras en el servicio telegráfico de la isla de Cuba, entre ellas la de dar autorizacion á las compañías de los ferro-carriles para abrir al público sus estaciones bajo ciertas condiciones, que son exactamente iguales á las que nosotros proponiamos en nuestro núm. 5 al tratar de «las líneas telegráficas de los ferro-carriles.»

Que mejora de tal importancia se lleve á cabo en aquella isla no nos sorprende, aunque pudiera muy bien, siquiera no sea más que por la infame rebellon que combate y que la coloca fuera de situacion á propósito para llevar adelante ciertas reformas; pero lo que sí nos extraña altamente, es que se lleven á aquella lejana comarca adelantos iniciados en la Peninsula y no se planteen aquí. Esto es verdaderamente incomprensible, pero para nosotros tiene una explicacion. Las líneas telegráficas de Cuba dependen del ministerio de Ultramar, que ha considerado el Telégrafo no solo como un instrumento de buen gobierno, sino tambien como el gran elemento de prosperidad para los pueblos.

Esperamos, sin embargo de todo, que el señor ministro de la Gobernacion imitará muy pronto á su ilustre colega el de Ultramar.

MADRID.—1869.

Imprenta de M. Tello, Isabel la Católica, 23.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL TRASLACIONES.

CLASES.	NOMBRES.	PROCEDENCIA.	DESTINO.
Telegrafista.	D. Tomás Ojea.	Miranda.	Gijon.
Idem.	Cayetano Tarazona.	Pamplona.	Miranda.
Idem.	José Maria Santistéban.	Miranda.	Tudela.
Idem.	José Garay.	Alsásua.	Córdoba.
Idem.	Pedro Andrada.	Córdoba.	Central.